PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	15	11/08/2022	NACIONAL

"Tenemos razón", celebra AMLO fallo en Tren Maya

Revocan suspensiones. Juez aplaza audiencia para determinar si el gobierno violó la ley con reinicio de obras

PEDRO DOMÍNGUEZ Y RUBÉN MOSSO/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que el gobierno ganara todos los amparos que se oponían a la construcción del tramo 5 del Tren Maya porque "tenemos la razón".

Acusó que fueron grupos financiados por organizaciones civiles opositoras a su gobierno las que presentaron medidas legales contra el tren, solo con fines políticos.

"Ahí vamos, ya se les ganaron legalmente porque tenemos la razón, no se amparó ni un solo propietario, fueron grupos financiados por estas organizaciones incluso por el gobierno de Estados Unidos", dijo en conferencia.

Criticó a estas organizaciones que buscan bloquear los proyectos de su administración.

El martes pasado, el juez Adrián Novelo del primer distrito de Yucatán negó la última suspensión definitiva contra la construcción del tramo 5 Sur, así quedó liberado porque el amparo quedó sin efectos.

Difieren audiencia

Un juez federal aplazó por segunda ocasión la audiencia donde determinará si el gobierno federal violó la suspensión definitiva que le impedía el reinicio de obras en el tramo 5 del Tren Maya, que corre de Playa de Carmen a Tulum, en Quintana Roo.

Aunque el juzgador negó y revocó seis suspensiones definitivas, resoluciones que hoy permiten a las autoridades seguir con los trabajos de construcción, está pendiente por resolver si las medidas cautelares fueron acatadas cuando estuvieron vigentes.

Novelo Pérez aplazó la diligencia porque las autoridades no han rendido sus informes y porque no hay constancia que acredite que recibieron los oficios.

Ante esto fijó para el próximo 19 de agosto la audiencia, lapso que permitirá a las autoridades entregar la documentación requerida.

Antonella Vázquez, representante de los habitantes de Quintana Roo, interpuso un recurso de queja para impugnar la resolución que les negó la suspensión provisional contra la autorización condicionada de la manifestación de impacto ambiental y las constancias de uso de suelo que emitieron los municipios de Solidaridad y Quintana Roo.

La impugnación fue turnada a un Tribunal Colegiado para que resuelva el citado recurso.

Daños del tramo 6

El tramo 6 Tulum-Chetumal afectará una superficie de mil 582.13 hectáreas por derechos de vía y obras que cruzan los municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco.

Según la Manifestación del Impacto Ambiental del tramo, de esa superficie 92.22 por ciento son consideradas terrenos forestales para cambio de uso de suelo.

CLAVES

Plan de internet

El presidente López Obrador informó que invertirán 30 mil millones de pesos en la última etapa del programa Internet para Todos.

Servicio gratuito

El esquema servirá para llevar este servicio gratuito a los pueblos más alejados del país.

Apoyo de CFE

Dijo que hará una gira para reunirse con trabajadores de CFE para pedirles su apoyo para que instalen 2 mil 500 antenas.